

ACTA No. 023

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 023-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 10H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE
LA SESIÓN No. 023-CEPBRN-2021**

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Buenos días compañeros asambleístas, miembros de esta Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales. Quiero, en primer lugar, saludar a todas las autoridades, así como, a los representantes de los organismos que van a comparecer en esta mesa legislativa en comisión general. Vamos a dar inicio a esta sesión de modalidad virtual. Señor secretario, por favor, verifique el quorum para instalar la presente sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Buenos días señor presidente, señores asambleístas, procedo a constatar el quorum reglamentario para instalar la presente sesión.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	

7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
TOTAL PRESENTES:		9	0

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente, me permito informar que conforme las atribuciones determinadas en numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales contamos con el quorum reglamentario para instalar la sesión No. 023-CEPBRN-2021, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura a la convocatoria del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si, señor presidente con su venia.

Quito D.M., 13 de septiembre de 2021

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 023-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la **SESIÓN No. 023-CEPBRN-2021** en **modalidad VIRTUAL** del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día **MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10H00**, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: **853 1049 9316** contraseña: **497565**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. En el marco de la socialización, conforme a la agenda aprobada en sesión Nro. 010-CEPBRN-2021 de 13 de agosto de 2021, para la elaboración del informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, en pleno desde el Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, en las

Instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de Ibarra, ubicada en las calles Velasco 7-83 y Olmedo (Edificio de la Cámara de Comercio de Ibarra, tercer piso); se recibe en comisión general a:

- 1.1. Tyrone Vega - Alcalde del Cantón Urcuquí
- 1.2. Awqui Tituaña - Alcalde del Cantón Cotacachi
- 1.3. Mauricio Almeida - Coordinador Zonal Norte Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
- 1.4. Wilson Villarreal - Coordinación Zonal 1 Ministerio del Ambiente
- 1.5. Oswaldo Fraga Cárdenas - Bonarences Unidos Protegiendo el Ecosistema
- 1.6. Jairo Canticus García - Presidente de la Nacionalidad Awa del Ecuador
- 1.7. Luis Elias Robalino - Frente de Resistencia por el Agua y la Vida del Norte
- 1.8. Monserrate Vásquez Pita - Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador
- 1.9. Ángel Gualotuña Pastrano - Asociación de Propietarios de Tierras del Norte
- 1.10. Esthalin Ramírez - COVICA Cahuasqui

Atentamente;

Dr. Paco Ricaurte

SECRETARIO RELATOR

COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Hasta ahí, la lectura de la convocatoria y para el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario informe, por favor, si es que existe solicitud de cambio del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, me permito informar que no existen solicitudes del cambio del orden del día para la presente sesión.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Quiero expresar un saludo a las autoridades que se encuentran aquí presentes, al señor asambleísta Mario Ruiz que muy gentilmente siendo de la Provincia de Imbabura que nos está acompañando, al señor alcalde... que está presente, el señor Tayron Vega, también, está presente el señor Mauricio Almeida Coordinador Zonal del Ministerio de Energía y Minas. Están presentes igual una serie de personalidades que van a estar como ponentes. La Comisión de

Biodiversidad ha programado realizar sesiones en territorio con el fin de socializar la reforma a la Ley de Minería. En esta ocasión en la ciudad de Ibarra la misma que tiene actividad minera importante, queremos escuchar a los diferentes actores en territorio, los problemas, las observaciones, los insumos que ustedes puedan aportar a la construcción de importante ley, tanto por la actividad minera como por la conservación de los recursos hídricos y el futuro ecológico del Ecuador.

Hay que, también, destacar que aquí es el único parque ecológico que está reconocido por la UNESCO, entonces, es algo muy fundamental dentro de la participación de los distintos actores. Yo quisiera también agradecer a los compañeros asambleístas que se encuentran de manera presencial y de manera telemática, manifestarles a todos los presentes aquí, a todos los que nos están escuchando a través de este medio de que esta comisión ha querido hacer las cosas muy bien, diferentes. Si es que antes... las leyes y sobre todo leyes muy importantes, en este caso, lo que es la Ley de Minería que estamos en este momento tratando tiene que tener un trato muy particular, es decir, hay que irnos a territorio.

Ahí, nosotros tenemos que recibir a cada uno de ustedes, no es lo mismo el pensamiento que tenemos los asambleístas que recibir en este caso los aportes que ustedes tienen en cada... un recorrido por todas las provincias... existe la actividad minera y hoy... con ustedes para que nos hagan llegar sus intervenciones. Mil gracias por haber acogido en esta oportunidad y vamos a comenzar esta sesión. Señor secretario, por favor, procedamos con el primer orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, 1.1 Tyrone Vega - Alcalde del Cantón Urququí. 1.2 Awqui Tituaña – alcalde del Cantón Cotacachi, me permito informar señor presidente que hemos recibido una comunicación del señor alcalde del Cantón Cotacachi escusándose de la presente sesión por haber tenido gestiones previamente agendadas. 1.3 Mauricio Almeida – Coordinador Zonal Norte Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables quien también mediante oficio No. MERNNRZN-2021-872 del 15 de septiembre del 2021 nos ha hecho llegar su excusa a la presente sesión. 1.4. Wilson Villarreal – Coordinación Zonal 1 Ministerio del Ambiente. 1.5. Oswaldo Fraga Cárdenas – Bonarences Unidos Protegiendo el Ecosistema. 1.6. Jairo Canticus García – Presidente de la Nacionalidad Awa del Ecuador. 1.7. Luis Elías Robalino – Frente de Resistencia por el Agua y la Vida del Norte. 1.8. Monserrate Vásquez Pita – Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador. 1.9. Ángel Gualotuña Pastrano – Asociación de Propietarios de Tierras del Norte. 1.10. Esthalin Ramírez – COVICA Cahuasqui. Hasta ahí el primer punto del orden del día señor presidente...

Previo a iniciar esta comisión general, me permito informar que cada uno de los participantes tienen un tiempo máximo de 10 minutos, por favor, en honor al tiempo... de los otros participantes. Ruego tomar en cuenta el tiempo otorgado. En primer lugar, recibimos y damos la bienvenida al señor alcalde del Cantón Urcuquí Sr. Tyrone Vega, bienvenido, buenos días.

SR. TYRONE VEGA: Muy buenos días con todas y todos los presentes, quiero hacer extensivo un saludo desde San Miguel de Urcuquí a cada uno de ustedes, a nuestras y nuestros asambleístas que se encuentran aquí en nuestra hermosa Provincia de Imbabura, decirles esta es su casa. Por lo tanto, nosotros estamos desde aquí defendiendo nuestro hogar, nuestras familias, en esta realidad pues hemos heredado una problemática minera... de minería ilegal en nuestro territorio. Lamentablemente, lo que tal vez... en otro escenario... una bendición en San Miguel de Urcuquí ha sido una problemática social muy grande. Al haber identificado material metálico en nuestro territorio, que afecta, por el momento, a dos parroquias la Parroquia La Merced de Buenos Aires y la Parroquia de Cahuasqui... respetamos la legislación vigente, respetamos las competencias del Gobierno Nacional... son administrados por el Gobierno Central, pero, en ese escenario cada uno de nosotros...

Desde la máxima autoridad de nuestro país... del pueblo y dentro de los derechos constitucionales del pueblo está el derecho a una vida digna, el derecho a una vida segura, el derecho y la obligación de proteger la tierra, de proteger nuestros recursos. Yo quiero escuchar a cada una de las carteras de Estado que tiene sus competencias al margen de las competencias del Gobierno Central... ya que, como nación, como país... como pueblos debemos respetar... hechos de violencia muy enormes. Realmente, presencia de delincuencia organizada, lavado de dólares y todos los males que acarrea el dinero fácil. Si es importante agradecer el apoyo que recibimos del Gobierno Central en la administración anterior... San Miguel de Urcuquí nuestra administración heredo una problemática muy grave en La Merced de Buenos Aires, pero recibimos el apoyo con los ministerios competentes y se... la calma, la seguridad ciudadana que necesitaba nuestra parroquia.

Lamentablemente, hasta el día de hoy existe la minería ilegal, a pesar de que, el Gobierno Nacional haga todos los esfuerzos, a través, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa para controlar esa problemática. Lo que necesitamos nosotros... (0:17:27- 0:17:52 mala recepción de audio) por recursos naturales muy halagadores a nivel de la Provincia de Imbabura, las mejores termas están en San Miguel de Urcuquí, no solo de Imbabura de todo el país. San Miguel de Urcuquí se caracteriza porque aproximadamente el 90%

de la población... se dedica a las actividades productivas del campo y, en esa realidad, tienen el justo derecho de defender sus recursos que por... tienen en sus territorios, que por herencia les ha sido dados y han sido el sustento de sus abuelos y hoy de cada una de nuestras familias... y mañana el futuro de nuestros hijos. Ahí, es cuando necesitamos que la normativa legal, realmente, en concordancia a los derechos constitucionales del pueblo ecuatoriano no en concordancia las transnacionales que vienen a nuestro país a devastar y que, lamentablemente, por tener un derecho adquirido, una concesión entregada por el Gobierno Central cree que pueden irrespetar a nuestra gente, a nuestros pueblos y eso es lo que ha pasado en San Miguel de Urququí.

Lo que nosotros pedimos es que se reforme las leyes vigentes, la Ley Minera, que se respete la Constitución de la República, que se respete el COOTAD, es inconcebible creer que, porque tuvieron un derecho adquirido, otorgado por el Gobierno Central pueden entrar irrespetando a los gobiernos locales. Cuando uno ingresa a casa ajena, el primer principio fundamental es de respeto y el de entrar saludando, al margen de que tengan las concesiones existimos los GADS municipales, parroquiales y deberían hacerse presentes con los documentos habilitantes para en función de la normativa legal establecida para a la administración y autonomía de los municipios... Aquellos permisos de uso de suelo deben respetarse en cada uno de los cantones y no puede estar una ley, una concesión minera sobre el derecho de los otros niveles de gobierno, tiene que respetarse el derecho de todos.

En esa realidad, lo que queremos pedirles muy comedidamente y que lo hicimos... mediante un oficio de administración municipal de San Miguel de Urququí, es que se nos reciba en comisión en Quito para exponer la problemática de nuestro territorio, hoy están acá que bueno porque esa realmente es la actitud responsable, democrática y de servicio, estar donde el pueblo nos necesita. Es por esa razón, que aplaudo la presencia de cada uno de ustedes como miembros representantes de la Asamblea Nacional en esta realidad que estamos analizando. Es importante respetar los derechos constitucionales, la ciudadanía tiene todo el derecho a la resistencia cuando ni si quiera... otorgadas por el Gobierno Central y si a la autoridad local no se le informa absolutamente nada, entran como dueños de casa y creyéndose propietarios de todo el territorio, supuestamente, concesionado. Pues esa es la actitud más irresponsable y lo que ha deteriorado las relaciones interpersonales entre pueblo y empresas mineras.

Sabemos que existen etapas, procesos para el tema de la explotación minera, pero, eso el pueblo necesita ser informado. San Miguel de Urququí solamente tiene una lectura, destrucción en base a la presencia de una minería ilegal que

fueron los primeros actores que destruyeron el ecosistema en La Merced de Buenos Aires, en la comunidad El Triunfo... contaminaron los acuíferos hasta el Río Lita que pertenece a la ciudad de Ibarra que aguas abajo existe una comunidad, nacionalidad ancestral que es la comunidad... y que utilizan esta agua para su supervivencia. Entonces, no podemos ir contra los derechos del pueblo, debemos hacer respetar los derechos del pueblo y esa ha sido la voluntad expresa de la administración municipal en el periodo actual de San Miguel de Urququí. Que se respete los derechos constitucionales de todos... vivimos en la Provincia de Imbabura, recibimos la riqueza natural de Imbabura, la nominación de geoparque mundial.

Como es posible que no se... criterio y no se tenga claro lo que implica esta nominación de geoparque mundial, esta nominación nos obliga... nuestros recursos naturales, nos obliga a establecer normativas legales que realmente garanticen... el ecosistema, nos obliga a proteger las zonas de protección donde se encuentran especies endémicas, acuíferos que son la vida las parroquias de nuestras comunidades. Es por esa razón, que nosotros hemos pedido ser escuchados y hoy gracias a Dios se está dando ese escenario de una manera ágil oportuna e inmediata, debe respetarse la norma legal establecida en el COOTAD que nos rige a los GADS municipales. Entonces, reitero a nombre de San Miguel de Urququí agradecerles por su presencia, estamos aquí para que esta voz de rechazo a una actitud irresponsable, sea normada, corregida, a través, de la reforma legal. Muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Agradecemos... (0:25:45-0:26:30 mala recepción de audio)

SR. WILSON VILLAREAL: Buenos días señores asambleístas, señor alcalde, amigos de las diferentes organizaciones que nos acompañan. Lo mío, más bien, va a ser un poco técnica en base a cómo está la situación con respecto a minería aquí y también algunas observaciones que nosotros habíamos propuesto a Quito a planta central, usted sabe señor presidente eso se lo está manejando a nivel ministerial, pero, lógicamente nos han pedido aportes desde territorio, lo cual... ciertas observaciones a la reforma de esta Ley Minera. Pero, me gustaría más bien, yo había preparado una presentación para un poco hacerles conocer cómo está la realidad de la situación minera aquí...

Bueno, nosotros como Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica tenemos competencias, ustedes saben que en el mes de agosto del año anterior se fusiono lo que era el Ministerio de Ambiente con la secretaria nacional... lógicamente garantizar a todos la población un hábitat saludable... A través, de nuestra competencia de acuerdo al acuerdo ministerial 2020024

del 31 de agosto del 2020 expide la delegación de las competencias, facultades, atribuciones y disposiciones necesarias para la gestión del Ministerio de Ambiente Agua hoy Transición Ecológica a nivel de territorio. En el artículo 17 dice delegar a las direcciones zonales, otorgar los derechos de uso y aprovechamiento del agua... el otorgar mediante o suspender, actualizar y extinguir las autorizaciones administrativas legales ambientales obras o actividades detalladas en la tabla de acuerdo a un anexo.

Nosotros como direcciones zonales solo... acerca de lo que es regulación y control en referencia a lo que es minería libre, aprovechamiento de materiales de construcción, minería artesanal, metálica y no metálica, y minería no metálica de pequeña minería. Entonces, eso es lo que, a nosotros, realmente, como direcciones zonales nos compete, pero, a nivel de planta central tiene cuales son las competencias. Dentro de lo que ya es minería metálica lo maneja planta central esto con referencia a todo lo que es licenciamientos y control ambiental que lo realiza en este caso la dirección de licenciamiento ambiental. También, lo realiza lo que es regulación y control esto va enfocado a los permisos de lo que es licencias ambientales y también lo que es seguimiento de las auditorías ambientales a las diferentes actividades mineras que se realicen.

En cuanto a las direcciones zonales, nosotros tenemos la competencia de la autorización del uso y aprovechamiento al recurso hídrico y emitir el certificado de no afectación al recurso hídrico que está vinculado con el artículo 26 administrativo previo. Entonces, nosotros emitimos cuando están en la fase de prospección, ver si va a haber afectación o no va a haber afectación del recurso hídrico. Es así, señor presidente que le hago conocer que había un compromiso presidencial que se venía manejando que el Ministerio de minería debía de presentar el plan de lo que es todas las concesiones mineras del país. Nosotros como Ministerio de Ambiente Agua Transición Ecológica hemos realizado el mapa en lo que se refiere a zonas de protección hídrica y también al sistema nacional de áreas protegidas, donde, no se podría realizar actividades mineras.

Esto a nivel nacional si ha generado un conflicto entre dos carteras de Estado, lo que es el Ministerio de Ambiente Agua Transición Ecológica y lo que es... porque hay ciertas autorizaciones que cruzan tanto con el sistema de áreas protegidas como lo que últimamente, de acuerdo, a lo que establece la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua está enfocado a los que es las zonas de conservación de recargas hídricas y nosotros ahí hemos declarado áreas de protección hídrica. Entonces, esto ha generado, yo diría, una disputa entre dos carteras de Estado, eso es lo que... articular con el... Como lo explico el señor alcalde, dentro de lo que es Buenos

Aires... nosotros como dirección zonal hacemos seguimiento y estamos un poco controlando.

Primero, para nadie es desconocido como ingresó la actividad minera ilegal y también los conflictos sociales que se generaron aquí en territorio y tenemos actividades de miseria ilegal como afecto a los recursos naturales, en este caso, suelo y agua, y son actividades que hasta la fecha no se ha hecho una remediación y más bien nosotros estamos articulando por conformar una mesa técnica digamos entre... gobernación, Ministerio de Ambiente para iniciar un plan de remediación... a todo lo que dejaron abandonado de lo que salió la minería ilegal. Dentro de eso, nosotros tenemos en el sector de Buenos Aires hay un... 1,2,3,4,5,6 amadores que son concesiones que están dadas a la empresa... cobertura vegetal y de una intervención irregular lo que es... 2, por ejemplo, que es la minería ilegal que ingreso a Buenos Aires.

Dentro de conflictos sociales tenemos, que, en Buenos Aires, por lo general, existe la resistencia a la intervención minera sea legal o ilegal. También, nosotros hemos detectado ciertos grupos mineros, los cuales, bueno han hecho su reclamo sobre todo eso, pero, hay ciertas organizaciones que no presentan en que calidad... sin ninguna personería jurídica. Entonces, es un conflicto que nos ha generado... hay que reconocer el trabajo que ha hecho el señor alcalde de Urcuquí quien ha convocado a una mesa técnica, hemos realizado actividades conjuntamente con él para a hacer un monitoreo y seguimiento de todas las afectaciones que se están generando en territorio. Tenemos, también, en lo que es Cahuasqui ahí hay unas concesiones mineras Río Amarillo... son concesiones mineras que están... los conflictos son similares, pero aquí hay vuelta otro escenario.

Aquí hay un escenario social, hay gente que está contra la minería, gente que está a favor de la minería y otra gente que tiene una posición neutral. Ahí también, hay presencia de grupos anti mineros quienes han presentado acá una denuncia no lo han hecho en que calidad comparece. Nosotros un poco como se ha analizado y lo dijo el señor alcalde, lastimosamente, hay gente que inclusive genera esta... mineros ilegales. Hay un problema social fuerte que tenemos que controlar. Uno de los problemas que se generan en estas dos áreas, tanto en Buenos Aires como en Cahuasqui es la desinformación que se da a la ciudadanía, no hay una información verídica y uno de los análisis que hemos hecho nosotros que no se están realizando los procesos de participación ciudadana y de consulta. Esto es lo que a la larga generan los conflictos y lo otro es que a lo mejor las mineras que hicieron su trámite legal pues no lograron realizar las compensaciones ofertadas u ofrecidas en ese momento a la comunidad. Entonces, esto genera un conflicto.

Nosotros habíamos hecho una observación al proyecto de la reforma de la Ley Minera, en el artículo 1 donde se pone que se debe suspender o sancionar a quienes hacen el uso de personal laboral... adultos mayores, nosotros también hayamos incrementado una palabra clave, era de vulnerabilidad, quien sea persona vulnerable no debería ingresar a trabajar dentro de los procesos minero... Con respecto, también, algo que hicimos las observaciones es en el artículo 2, nosotros ahí mencionamos... hacemos una observación que de concatenarse que se considere en la redacción de textos... artículos que están vinculados con la Ley Orgánica de Recursos Hídricos que va enfocado netamente con lo que es conservación del recurso hídrico. Entonces, en el artículo 13 nosotros ponemos 13, 68, 71, 110... de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento del Agua se incluyan artículo 13 formas de conservación y protección de fuentes de agua está vinculado directamente con garantizar la calidad y cantidad de agua, consultas y obligaciones de los usuarios, derechos colectivos sobre el agua, áreas de protección hídrica y el artículo 110 autorización de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Nosotros como secretaria del Agua en territorio que es nuestra competencia emitimos, como lo había dicho, la autorización de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la fase de exploración que es un caudal mínimo ya para la fase de explotación y beneficio que ya es una autorización... industriales cuando ya han pasado todos estos procesos. Por lo tanto, nosotros recomendamos igual que el artículo 4 dice sustitúyase... artículo 25 del siguiente texto, en el artículo 25 de las áreas de protección hídrica consideramos que se debe poner en el texto artículo 4 describir los artículos 13, 68, 71... y 110 de la Ley Orgánica de Recursos Hídrico. También, en el último nosotros... otra observación, esto lo hablo como dirección zonal porque en Quito recogieron a nivel nacional las observaciones y me supongo que han de hacer llegar a ustedes a la comisión, en este caso, ya a nivel nacional como cartera de Estado cuales son las observaciones que hacemos.

Igual ahí nosotros en el artículo 10... dice sustitúyase el artículo 57 por el siguiente texto. Entonces, lo que nosotros lo que veamos pues... dentro de las afectaciones al ambiente... de que también se considere y asentamientos humanos porque ustedes saben lo que se dio en Buenos Aires hay una población que habita muchos años ahí, entonces, se incluya eso. Hasta ahí, señor presidente lo que hemos tenido, hay una presentación que esta pasada a ustedes y sea considerado por ustedes que lo hicimos como dirección zonal. Lo que nosotros hacemos es articular con planta central todo lo que es minería metálica de alta, mediana y baja escala a nivel nacional. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos la participación (0:41:33-0:41:59 mala recepción de audio) ... Al señor alcalde... para los... el uso de suelo, también, todo lo que es la consulta previa que nadie ha pedido ni siquiera de ninguna autorización para ingresar a esos territorios y eso pues tiene que darse como una consulta previa antes de actuar una vez que la ley ya se encuentra realizada... se encuentra en funcionamiento. Muchas gracias a ustedes, yo quisiera que por favor nos hagan llegar señor alcalde todos los pensamientos que ustedes tienen sobre todo en artículos de ley, que es los que necesitamos. Usted ha manifestado que tiene, también, una mesa y estamos listos para recibirles a ustedes en la comisión cuando ustedes realmente así lo deseen. Seguimos, por favor, señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente (0:43:05-0:44:54 mala recepción de audio).

SR. OSWALDO FRAGA: Nunca las autoridades dijeron algo, desde el primer día que ingresó la minería ilegal... durante esos 3 años de abandono estatal y de minería ilegal a vista... de las autoridades de la Provincia de Imbabura de las autoridades estatales ingreso... 3 años tuvieron que esperar y pasar para que desaloje toda esa esas personas que estaban ahí de manera ilegal. Con esos antecedentes, también, me gustaría comentarle a la autoridad del Ministerio del Ambiente, efectivamente, nosotros como como agrupaciones no tenemos una representación jurídica y me gustaría explicarles el por qué. Hoy en la actualidad compañeros... existen más de 70 compañeros... criminalizó establecido en la Constitución persona se pone al frente de los grupos con una personería jurídica, automáticamente a esa persona le van a caer unas 10 denuncias por parte de las empresas mineras. Nosotros, solo por el hecho de estar aquí estamos vistos y estamos siendo perseguidos por las empresas mineras.

Compañeros que están ejerciendo su derecho a la resistencia fueron denunciados por asociación ilícita, la mayor parte han sido denunciados, compañeros ahí no se puede ejercer en la actualidad su derecho a defender el agua... Con ese preámbulo y esta reseña... y nosotros como... (0:46:47-0:47:57 mala recepción de audio) ... nacionalidades indígenas con toda la población... los derechos dados... nos pregunten a nosotros si es que nosotros como... queremos o no que ingresen las empresas transnacionales. Esta consulta debe priorizar los derechos constitucionales, primero, el derecho a los seres humanos, el derecho a la vida, después, el derecho de la naturaleza y, finalmente, el derecho de las empresas transnacionales que realicen sus actividades debe tener una prioridad constitucional que la reforma de la Ley

de Minería se encamine a priorizar el derecho de la naturaleza y el derecho de las personas. Eso es lo que pedimos que se reforme en la asamblea.

Segundo punto, es el siguiente que me permito leer que ha sido una propuesta socializada entre los compañeros de Buenos Aires y de los diferentes actores sociales. Debe incluirse la siguiente disposición transitoria en la reforma de Ley de Minería, me permito dar lectura a la disposición transitoria, en un lapso no mayor a 100 días se deberá fiscalizar todos los procesos administrativos, entrega de concesiones mineras y verificar que se haya cumplido con el requisito constitucional de consulta previa libre e informada para los pueblos comunidades y nacionalidades indígenas y consulta ambiental en todos los casos que esto sea necesario. En caso de no haberse cumplido con este requisito constitucional dichos actos se declararán nulos y, por tanto, las concesiones otorgadas deberán ser extinguidas.

Es una disposición transitoria en conjunto con la población de Buenos Aires, donde, el 90% está en contra de la minería y en conjunto con nosotros compañeros de los diferentes grupos activistas ambientales. Finalmente, para concluir, Buenos Aires tiene 3 ecosistemas, tiene un ecosistema de Páramo en la parte de arriba, un ecosistema herbáceo en la parte de Buenos Aires y un ecosistema subtropical en la parte la parte de abajo en el límite con la Provincia de Esmeraldas. En esos 3 ecosistemas, en la parte de arriba tenemos comunidades indígenas, en la parte de Buenos Aires tenemos el bueno comunidad mestiza, población indígena, y en la parte de abajo, donde, fue la minería ilegal tenemos parte de la comunidad Awa que nunca fue consultado. Se debe revisar la comunidad Awa, que ya había mencionado el señor representante, entre el Ministerio del Ambiente y la comunidad Awa comunidad indígena que se abastece 100% del agua, donde, se dio la minería ilegal de la conocida...

Con esto y agradezco nuevamente a ustedes señores autoridades, nuestro deseo es la paz, nuestro deseo es que se reforme, que se consulte, queremos que se nos pregunte. Principalmente que, se priorice el derecho de la vida, el derecho de los seres humanos, el derecho de la naturaleza sobre el derecho que tienen las empresas transnacionales mineras. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecer la comparecencia de parte del señor Oswaldo Fraga, gracias por su intervención. Por favor, que nos haga llegar las acotaciones por escrito que para nosotros es muy importante poder ir resumiendo las mismas. Continuamos, por favor, señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente, a continuación, tenemos la participación del Sr. Jairo Canticus García presidente de la Nacionalidad Awa del Ecuador. A continuación, tenemos la participación del Sr. Luis Elias Robalino de Frente de Resistencia por el Agua y la Vida del Norte. Bienvenido señor Robalino, recordándole que contamos con 10 minutos para su exposición.

SR. LUIS ROBALINO: Mientras me trasladaba desde la zona de Intag para atender esta gentil invitación de la de la comisión venía reflexionando varias cosas y, debo decir que, nosotros desde la zona de Intag llevamos más de 30 años en estos escenarios de conflictividad. Uno se cuestiona, se auto cuestionan, entonces uno dice, qué voy a ganar con esto haciendo memoria de tantas ocasiones en las que nosotros hemos acudido a comisiones en el anterior Congreso, a comisiones de la Asamblea Nacional anterior, a los ministerios y nos hemos conocido de memoria los pasillos de los ministerios. Recuerdo, inclusive, una vez cuando estaba de Ministro de Energía y Minas, quien en paz descansa Raúl Baca Carbo, en el gobierno interino de Fabián Alarcón. Como ahora se quiere hipotecar los recursos naturales por los metales de Intag a la estatal Codelco de Chile, igualmente, estaba en negociaciones... me tocó caminar desde Otavalo hasta la ciudad de Quito pensando que era valiosa la reunión con el ministro en ese entonces. A veces, creo que hacemos como esto de esta leyenda del curiquingue que moja sus alas, moja su colita y quiere apagar el incendio, los demás le dicen no lo haga, pero, él dice yo hago lo mío. En eso creo que nos encontramos algunas y algunos compañeros que estamos articulados cada vez más.

Con este preámbulo, yo quiero saludar presidente, señoras y señores miembros de la comisión, un saludo especial al compañero Mario Ruiz coterráneo de la zona de Intag. Yo diría que, la comisión no solo debería ser Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, tal vez, debería ser Comisión de Biodiversidad Patrimonio Natural y Recursos Naturales. Ya que, cada término que utilizamos, cada palabra que utilizemos tiene una connotación, cuando hablamos de biodiversidad sabemos que estamos hablando de una riqueza de especies biológicas que, todavía, no conocemos; cuando hablamos de patrimonio natural estamos hablando de una herencia que, en este momento, nosotros le estamos administrando, pero, esa herencia va a quedar para las siguientes generaciones, no podemos nosotros disponer de ella, así, de manera libre; y de recursos naturales hablamos de aquellos que ya se les puede poner precio, aquellos que ya se les puede poner en la en la bolsa de valores, es decir, están los recursos que ya se pueden comercializar.

Entonces, deberíamos ser cada vez un poquito más integrales en nuestro pensamiento, más allá, de si se lo recoge o no se lo recoge. Nosotros,

apelamos aquí a que tengamos bastante objetividad en esto, voy a tratar de pensar que estamos asistiendo a un espacio en que sí ha valido la pena para que vayamos cambiando y transformando la forma de hacer leyes, la forma de administrar un país. Con todo el respeto del mundo, yo quisiera preguntar a las señoras y señores asambleístas quiénes conocen nuestra zona de Intag, quiénes conocen la cordillera de... Es evidente, pregunto, también, quiénes de ustedes han tenido la buena o la mala suerte de conocer proyectos mineros de gran escala, es otra situación evidente. Estamos legislando en aras del objetivo, de la objetividad que yo planteo, creo que es importante y, aprovechó tal vez, para invitar a que nos visite la Comisión de Biodiversidad en la zona de Intag.

Teníamos planteado en algún momento en la agenda, inclusive, para caminar por la cordillera de... Tal vez, brevemente señalar que, ahí nacen más o menos 23 ríos, tenemos 23 microcuencas con quebradas, con ríos de agua cristalina que son los que algo oxigenan al Río Guayllabamba que viene ya contaminado de la ciudad de Quito. Vuelvo al tema de los proyectos mineros, yo he tenido diría la buena o la mala suerte de conocer proyectos mineros de gran escala... invitado por Codelco de Chile, he estado en la mina que se llama La Subdivisión El Teniente al sur de Santiago. Nos llevaron para que conozcamos la maravilla de la explotación minera subterránea, estamos hablando de la mina de oro subterránea más grande del mundo, miles de kilómetros en el subsuelo perforados por donde nosotros transitamos y eso, señoras y señores asambleístas, no tiene nombre.

Para resumir, solo les digo que al final de ese proceso, de todo el proceso de explotación, de concentración y de refinación porque en esta etapa de refinación lo que no es metal comercial eso se lo lleva a desechos, eso se va a las playas del mar, se va como un riachuelo... de como cuando la mamá Tungurahua erupcionaba o como ahora... como un riachuelo de lava se va hacia el mar y ahí se forman grandes costras que nadie se hace responsable. Hablando de minería responsable, he estado en la mina de Yanacocha esto es en Cajamarca ahí donde se hace, inclusive, algo de turismo... ya que, es donde se reunió el oro para el rescate de Atahualpa, ahí había una Laguna, la Laguna de Yanacocha, ahora ya no hay porque solamente es un dique de relaves, es un dique, donde, están los lodos tóxicos que deja como desecho la minería.

Entonces, creo que estamos llamados a hacer un esfuerzo bastante extraordinario para que legislemos sobre algo que conozcamos. Señoras y señores asambleístas, creo que nos toca pensar objetivamente, cómo vamos a obtener esas fuentes de verificación, por un lado; y, por otro lado, si nos dicen que hay minería responsable, por favor, que la Cámara de minería muestre esos proyectos de minería responsable. Nosotros pensamos que no

se pueden tomar decisiones como entregar una concesión minera sin antes hacer estudios verdaderos para determinar, esto que mencionábamos, cuál es la biodiversidad que se podría perder, cuál es el patrimonio natural ambiental que se podría perder versus... proyecto minero dura 25 años más o menos 5 años, etcétera... hasta desarrollar la mina... En ese tiempo ganamos entre comillas con la inversión extranjera, pero, perdemos porque, así, como dicen los ambientalistas, quedan los pasivos ambientales, quedan no para los 25 años eso queda para cientos de años. Entonces, hay que poner en la balanza eso.

Nosotros hemos hecho estudios con apoyo de universidades, con apoyo de maestrantes, con apoyo de estudiantes de doctorado, hemos hecho estudios de valoración económica ecológica, de valoración económica desde una perspectiva de economía ecológica... Es cierto que, hay que intentar, por lo menos para la comparación, hacer un análisis de qué nos está brindando ese ese bosque de servicios ambientales, de purificación del clima, de generación de agua, no como recurso, sino, como fuente universal de vida. Entonces, ahí podremos poner en la balanza, tenemos esa información verdad que nos permite pensar que todavía no conocemos mucho.

En el último minuto que me queda, yo quiero decir que estamos tratando temas que seguramente son inconmensurables, no todo se puede cuantificar, no todo se puede valorar. En ese sentido, pensemos en toda esa riqueza, en ese patrimonio que tenemos nosotros en la zona de Intag, especies en peligro de extinción. Ustedes saben mejor que nosotros de los derechos de la naturaleza y esas especies no pueden hablar, especies en peligro crítico de extinción, especies endémicas y especies que no existen en ninguna otra sola parte, sino, solamente en Intag... especies que se creían desaparecidas y ahora se las ha vuelto a encontrar en las áreas, donde, están estas concesiones mineras. Entonces, hay que pensar muy bien y hay que legislar para eso.

Entonces, ahí cabe un planteamiento de desarrollar el principio de precaución, es decir, como dice la misma Constitución, si acaso existe un riesgo inminente o la amenaza de desaparición de una especie, el Estado debe tomar las medidas de precaución. Entonces, eso habrá que trabajar en la Ley de Minería. Sobre el tema de las consultas, ya lo han mencionado los compañeros, pero, sí creo que vale... aparentemente desde nosotros tenemos señor funcionario del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica... tenemos largos años en esta situación cada gobierno, cada funcionario, cada autoridad de nombramiento que han puesto en... piensan que el pueblo no entiende, que nosotros como técnicos les vamos a explicar esto, etcétera.

En el tema de la consulta, hasta ahora no he escuchado un funcionario que diga quién debe hacer la consulta, las empresas mismo, no pues qué imparcialidad, qué neutralidad va a haber, deben ser... universidades dedicadas para la investigación sobre materia de biodiversidad. Finalmente, coincido con lo que ya planteó el compañero de Buenos Aires, es decir, tiene que haber en este cuerpo legal una disposición transitoria que otorga un plazo determinado, tampoco nos vamos a demorar 6 meses en eso, que se tome un plazo determinado para que se auditen, para que se fiscalice las concesiones mineras porque mientras que no haya habido ni consulta ambiental, ni consulta previa libre e informada. Además, hay que subrayar, hay que resaltar subrayar y poner con mayúsculas... para obtener el consentimiento previo.

Lamentablemente, la ley de minería actual... en caso de que el resultado de la consulta no sea favorable o no existe el consentimiento, entonces, eso se resolverá de acuerdo a la ley, o sea, nos decimos y nos contradecimos. Entonces, hay que tener muchísimo cuidado, finalmente, agradeciendo por la oportunidad de decir que, no solo, los proyectos que he mencionado. Pero, nosotros tenemos en nuestras narices, en la zona de Intag, a un proyecto de 40 años de explotación de la caliza que se ha devorado los cerros del Quinde, de ahí, se obtiene el cemento para la construcción Imbabura en el norte el país... Entonces, uno se pregunta y dice, dónde está el publicitado o el cacareado de desarrollo que, a nuestros padres, a nuestros abuelos les dijeron que iba a haber para la zona de Intag.

También, es un tema de tener buena memoria señoras y señores asambleístas, compañeras y compañeros. Hace unos años atrás en Intag nos dijeron que nos daban regalías adelantadas, 27 millones de regalías adelantadas y que íbamos a tener unidades del milenio, que íbamos a tener hospitales, que íbamos a tener vías asfaltadas, etcétera... a la vuelta de estos años no hay ni un centavo partido en dos, no hay la tal unidad del milenio, no hay vías asfaltadas, etcétera... Lo que hay, es una central hidroeléctrica... con todos los problemas que ustedes conocen, desde el sobreprecio hasta los problemas ambientales y las consecuencias de río abajo para las poblaciones de Esmeraldas. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos al señor Robalino por su intervención, realmente, no se conoce todo, ni se sabe todo, es justamente por eso que estamos aquí. Estamos aquí porque ustedes son conocedores de su territorio y nosotros estamos para justamente recibir las aportaciones de ustedes. Imagínese que nosotros comenzáramos a cambiar la Ley de Minería sentados arriba eso no sería justo, por eso, estamos aquí con la finalidad de poder aceptar todo lo que ustedes conocen. Muy a pesar de que, yo sí conozco señor Robalino y trabajé en la Fundación... también,

trabajó la Fundación Ayuda en Acción en la parte de Intag, García Moreno y.... pero, yo trabajé en Napo, pero, siempre venía para acá. Entonces, conozco esa linda tierra de Intag. Estamos pues para seguir aceptando igual las informaciones de parte de ustedes y cuando ustedes nos digan que podemos ir allá, también, estaremos en territorio, muy amables por la invitación. Seguimos, por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente, a continuación, la representante del Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador la Sra. Monserrate Vásquez Pita. Bienvenida, recordarle que tiene 10 minutos.

SRA. MONSERRATE VASQUEZ: Buenos días señores asambleístas, muchas gracias por la invitación y mencionar, también que, yo soy parte del... Observatorio y las organizaciones que estamos apoyando la lucha por la defensa del territorio y, también, los gastos para... Bueno, yo personalmente y a nombre, también, del frente, a nombre de estas comunidades que están siendo amenazadas y que se van años de lucha, suscribimos la disposición transitoria, que mencionó el compañero, no sé si es necesario que vuelva a repetir. Sin embargo, hago hincapié compañeros, ningún proyecto minero en el Ecuador... con la consulta previa libre e informada por las comunidades, sí gustan igual pueden revisar el informe de Contraloría que se realizó en los años 2017-2018 al Proyecto Mirador, al Proyecto Cascabel que está aquí en Ibarra al proyecto... y al proyecto... en el Azuay.

En los cuatro proyectos se determinó que no existe consulta previa, tampoco, consulta ambiental y existen una serie de irregularidades que el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Minería tenían que haber observado con esto eso a nosotros como sociedad civil nos deja muchas dudas de la capacidad del Estado ecuatoriano para regular la minería metálica. Es súper grave, también, lo que pasó en Buenos Aires, el Estado tampoco tuvo la capacidad y la autoridad para frenar la minería ilegal, dejó que 3 años avance esta actividad para luego ir a los territorios diciéndonos que es la minería mala y que aceptemos. La minería legal de las empresas transnacionales, al contrario de lo que mencionó el funcionario del Ministerio del Ambiente que las organizaciones ambientales estamos desinformando, es al revés, es más bien el Estado quien pretende, a través, de estos discursos falsos hacer que las comunidades cambien su sentido de defensa del territorio.

Con esto igual quiero aclarar que, las autoridades se hacen ciegas, de la vista gorda con el tema del cumplimiento o consulta que está planteada en el artículo 398 de la Constitución. Existe una sentencia del caso del bosque protector los cedros que está en Intag, es una acción de protección que acogió

la Corte Provincial, donde, los jueces determinaron que no existió consulta ambiental para las comunidades aledañas a este proyecto, que el Río Magdalena. Este proyecto está frenado, les quitaron la licencia ambiental por falta de consulta, por lo tanto, se da esta petición y esta exigencia legítima de las comunidades de que antes de que los proyectos mineros sean otorgados tiene que haber consulta.

Por eso, nosotros hacemos un llamado a que se reviertan todas las concesiones mineras en el país y esperamos que, por favor, ustedes como asambleístas y representantes del pueblo sean sensatos porque, como los compañeros indicaron, no estamos hablando de cualquier cosa, es una actividad que jamás hemos visto en el país y que, claramente, pone en inseguridad a las generaciones actuales y las futuras. Vivimos una crisis ambiental que no tiene vuelta, sin embargo, el Ecuador sigue proponiendo apuntarle a una actividad de las más contaminantes. Así que, muchas gracias por este espacio y, como menciona el compañero Luis, ojalá que la petición de las comunidades, de las organizaciones, del pueblo ecuatoriano sean escuchadas, que se anteponga el derecho a la vida, el derecho a la dignidad y no los recursos económicos de unos cuantos. Gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación, tenemos la participación de Sr. Ángel Gualotuña Pastrano de la Asociación de Propietarios de Tierras del Norte. Recordándole que tiene 10 minutos.

SR. ANGEL GUALOTUÑA: Buenos días, compañeros y compañeras un cordial saludo a los señores asambleístas, al público presente, vengo de la zona de Intag y yo les voy a contar de sobre... tuvimos que vivir... yo entre el año 2016-2019 fui funcionario municipal del Municipio de Cotacachi, en ese lapso de tiempo, tuve la oportunidad de hacer seguimiento a los proyectos mineros, a las ideas que desarrollan los proyectos mineros, dejando claro que los proyectos mineros nosotros no pedimos, nos impusieron en el año 2014 con cerca de 400 policías, pero, previo a eso... capturaron a un dirigente social que fue, digamos, acusado de sabotaje y terrorismo. Durante este seguimiento nos dimos cuenta de todas las irregularidades que se estaban cometiendo, una de ellas es que, los estudios de la licencia ambiental del estudio de impacto ambiental no fueron aprobados... están ubicados a 70 km del lugar donde se hace explotación minera. No es necesario ser expertos en los temas, sino, con cierta lógica se puede conocer o darse cuenta de que... meteorológico de Otavalo es totalmente diferente a donde están haciendo la explotación de minería.

Durante ese proceso, también, hemos podido ver sobre el tema de otorgamiento de certificados de no afectación al recurso hídrico, pero, claro

en este proceso le consideran solo al agua... pero durante los procesos de exploración... En la zona de Intag se hizo como 90000 m de perforación, es decir, más o menos como 80 pozos no que iban entre 800 a 1500 m de profundidad, a los 200 m encontraron agua aforaba, como muestra de la importancia de la zona de importancia hídrica que constituye la zona de Intag. Dentro de esos 80 pozos de perforación que hicieron de 8 salieron, afloraron agua termal, esa agua termal nunca reportaron las empresas mineras, nunca reportaron las instituciones competentes, como en ese entonces era... y el Ministerio del Ambiente y pasó más de un mes nosotros hicimos las respectivas denuncias, pero, no obtuvimos respuesta alguna.

Entonces, la reflexión que hacemos es cómo podemos plantear un plan de remediación si no conocemos lo que tenemos y, en este caso, hay que ponerle especial atención al agua subterránea. En algunos casos, nosotros decíamos necesitamos estudios sobre agua subterránea para de alguna manera poder ver que se hace, pero, el país no tiene estudios de agua... esto todavía es mucho más grave, qué vamos a hacer durante las perforaciones si encontramos esto, dónde los vamos a mandar... Entonces, el Ministerio del Ambiente, también, saca el mapa de las zonas de importancia hídrica, claro, nos viene a dar la razón no porque Intag o las zonas, donde, están las concesiones mineras de la Provincia de Imbabura, ya que, están sobre zonas de importancia muy alta.

Entonces, aquí va una de los planteamientos que debería constar en el artículo 26 dentro de los actos administrativos previo a la certificación de no afectación del recurso hídrico, se deben presentar los estudios técnicos o científicos de la red de hídrica subterránea. Entonces, esa situación es fundamental en el caso del proyecto Yurimaguas, en el caso de los proyectos mineros de la zona de... como el compañero Luis explicó, esta cordillera... 21 ríos de agua cristalina que contribuyen con el 40% del caudal que oxigenan el río Guayllabamba y que abajo se unen con el Río Blanco... se forma el Esmeraldas, pero, abajo utilizan esta agua para consumo humano, en San Mateo específicamente.

La captación de agua de San Mateo está ubicada en medio del Río Esmeraldas, entonces, ahí está una barcaza, cuatro mangueras... 26 L por un segundo, es cierto y permite abastecer de agua para consumo humano hasta más de 200 mil personas. Entonces, miren si... Esmeraldas la parte baja tiene problema con los sedimentos que se generan. La planta central de... esa planta esa hidroeléctrica no está a más de 20 km de donde estamos desarrollando la prospección minera, imagínese que suceda estos desastres ambientales en Intag. El compañero asambleísta Luis tiene pleno conocimiento de cómo es la naturaleza y, a veces, se presentan lluvias que nos provocan deslaves... quién

va a poder controlar. Entonces, tenemos que aprender ya de las cosas que han pasado.

Nuestro territorio es bastante similar a lo que digamos... en Brasil... recuerden lo que pasó en 2015-2019 cuando colapsó una represa minera y afectó a 800 km cuenca abajo hasta llegar... Nosotros de Esmeraldas estamos aproximadamente a 300 km, el Estado y las empresas mineras nos hacen creer que los impactos van a quedar solo en la comunidad, eso totalmente falso, los impactos van a durar y van a afectar varios kilómetros y van a permanecer por muchos años. En ese sentido, compañeros yo creo que... desarrollar estas leyes pensando no solo en el tema de la localidad, sino, pensando en la cuenca hídrica. Imagínese la zona de la parte baja del Río Esmeraldas ya tiene problemas con la refinería... y si a eso le sumamos los proyectos mineros, qué va a pasar con la parte baja. Esta reflexión compañeros, como les digo, debería considerarse en el artículo 26, el tema de los actos administrativos. Muchas gracias compañeros.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación, tenemos la participación del Sr. Esthalin Ramírez de COVICA Cahuasqui.

SR. ESTHALIN RAMIREZ: Buenos días distinguidos asambleístas, señor alcalde muy buenos días, autoridades aquí presentes muy buenos días, es para mí un gusto poder estar aquí y poder darles un poco de información sobre nuestro territorio, pero, también quisiera aclarar que estas mesas de trabajo se cumplan porque puedo decirles que el papel aguanta todo... El día 11 de julio nosotros nos reunimos en la en la Asamblea Nacional con el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos en la cual nosotros poníamos, dábamos la información, en las peticiones de un pueblo... que se veía amenazado por la minería en nuestro territorio y lo único que hemos tenido es una respuesta del Ministerio de Gobierno la cual les voy a dar un breve resumen.

Bueno nosotros como... a la Asamblea, la presidenta... hemos informado sobre la situación minera en nuestro territorio y tenemos una empresa transnacional de origen australiano, ha invadido de forma agresiva nuestros territorios sin haber sido consultados en ninguno de los... Además, no tienen el consentimiento de los mismos para que estén en nuestro territorio además también pedíamos como segundo emitir una ley o reformar las concesiones mineras... Especialmente, los que vivimos en paramos, también, pedíamos amnistía por los compañeros que se encuentran detenidos en distintos lugares del Ecuador y lo único que hemos recibido es una respuesta del Ministerio de Gobierno o juntas parroquiales. No tenemos las competencias que nos dictaminen para defender a un pueblo. Creo que nosotros como... hemos

ejercido una pequeña presión sobre lo que está pasando en nuestro territorio...

También aquí, decirle al señor... que no estamos desinformando, estamos informando a nuestro pueblo porque, si bien es cierto, solo la gente que sabe la historia de su pueblo sabrá poder, querer, llamar y respetar un territorio. Decirles asambleístas y decirle aquí... tiene 2752... concesión minera que está todo el pueblo toda una cabecera parroquial de 2500 personas está concesionado la verdad de esto estamos informando el despojo que vendrá en nuestro territorio por una empresa. Esa es la verdad, no estamos desinformando porque la desinformación es de ellos que no han tenido una consulta, no tiene socialización, no tienen nada en nuestro territorio. Por eso, hoy estamos aquí señores asambleístas para informarles sobre la situación que está pasando en nuestro territorio.

También, decirles que hace un tiempo atrás se hizo un levantamiento de información por el Ministerio del Trabajo, justamente en octubre, en este informe dice claramente que se encontró a un niño de 12 años trabajando en la empresa. Lastimosamente, podemos ver que hay una corrupción por los más grandes porque esto se quedó ahí, se quedó solo en un informe y no se ha hecho efectiva la denuncia, no se ha hecho efectivo, tal vez, el proceso para que esto se cumpla. Como les digo, en octubre se hizo un levantamiento del Ministerio de Trabajo en esta empresa y se encontró a un niño de 12 años trabajando, ahí eso está quedando en la impunidad. De esto, creo que vemos que el poder está legislando y no están legislando los derechos ni las leyes.

También, informarles que como... y pedimos que se haga una consulta previa libre e informada que no se ha realizado, pedimos, también, que ustedes como ente regulador de la biodiversidad tomen en cuenta que... hoy es un pueblo, es llamado como el corazón fértil de Imbabura, alimentamos a la tercera parte del Ecuador y hoy nos vemos concesionados, hoy nos vemos en esta amenaza minera que pronto se vendrá en una fase de perforación se nos viene encima. Entonces, nuestra preocupación es qué hacemos, cómo lo vamos a hacer y cuáles son las articulaciones que ustedes nos van a abrir nuestro pueblo. No me quiero despedir, sin antes, agradecerle y darle unas pequeñas palabras a mi compañero presidente que quiere dirigirse a ustedes. Muchas gracias.

SR: Señores asambleístas, presidente de la Comisión de Biodiversidad, señor alcalde, compañero zonal, como ya mencionaron los compañeros que antecedieron en la palabra no vale repetir lo mismo porque las afectaciones... no existe minería responsable, yo me voy a dirigir a la parroquia de Cahuasqui. Lo primero que causa es un impacto social, divisiones entre familias, entre pueblos, lo que nunca ha habido ahora estamos viendo... Anteriormente, no

teníamos estas problemáticas, ponemos en que... presento documentación en 2017... tuvo tiempo si se hace la consulta previa a la empresa el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Recursos No Renovables o el gobierno, pero yo si soy claro, como somos por elección popular, así mismo, como vamos a nuestras comunidades aledañas para pedir un voto.

Yo creo que los gobiernos para tomar cualquier decisión igual tienen que decir a los pueblos, si están o no de acuerdo porque empiezan estos conflictos entre familias, entre comunidades porque no están realmente enterados de lo que va a pasar, pongo en conocimiento de ustedes. Nosotros como parroquia Cahuasqui somos netamente agricultores, por qué no buscar una alternativa por medio de la agricultura, solo nos enfocamos en la minería que es igual a afectación para los pueblos. Las comunidades que están en Cahuasqui van a ser afectadas por la minería, una comunidad... recién conjuntamente con prefecturas se hizo un reservorio comunitario que tienen 1,5 litros de agua que beneficia a 43 familias. Para que trabajar en esos reservorios por el agua, si después van a ser afectados por la cuestión minera.

El Ministerio del Ambiente conjuntamente con el Ministerio del Agua mandan a los técnicos a hacer un estudio, pero ellos presentan un informe y se da las concesiones. Realmente, como fue petición de algunos compañeros porque ustedes como mesa técnica... visitar estos lugares donde están las concesiones y para que ustedes juzguen si se puede o no dar. De igual manera, les haremos llegar una cordial invitación para que visiten la parroquia de Cahuasqui y nosotros, más que todo, como autoridades de turno queremos solución no conflicto entre nuestros mismos pueblos. Muchas gracias por darme la palabra.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecer, en este caso, las intervenciones de parte de la Sra. Monserrate Vásquez, del Sr. Ángel Gualotuña y, también, del Sr. Esthalin Ramírez, además, del señor presidente de la Junta Parroquial de Cahuasqui. Las intervenciones son muy valiosas para nosotros con la finalidad de seguir enriqueciendo lo que nosotros estamos haciendo en esta oportunidad. También, darle la palabra al Lic. Manuel También presidente de la Federación de Pueblos Indígenas Campesinos de Imbabura de la... tenga la bondad, por favor.

LIC. MANUEL CATUCUAGO: Bueno, de igual manera, quisiera iniciar saludando a todos los compañeros y compañeras que se encuentran acá y, como no, a los compañeros assembleístas que nos honran con su presencia y para escucharnos acá dentro de la Provincia de Imbabura. Importante, más que nada, decirles, en este caso, simplemente quisiera sumarme a todos los compañeros que han hecho la... incluso, desde los territorios como debe ser.

En ese sentido, nosotros, también, como pueblos de acá de la Provincia de Imbabura, la Federación de los pueblos que está conformada por los cuatro pueblos, también, están más pueblos... en Intag... el pueblo que se está recuperando ahí, pues en ese sentido, si nos sentimos afectados. Ya que, desde el Estado siempre hay esa vulneración de derecho, los derechos colectivos a los pueblos y nacionalidades, por ello, ahora hemos dicho que es necesario unir como Provincia de Imbabura no solo de un sector, sino, como Provincia de Imbabura.

De ahí es lo que hemos hecho llamado, incluso, y felicitar, también, al señor alcalde que esta acá porque si ha habido esa situación de observación desde los compañeros del territorio... en Buenos Aires y decían qué está pasando con los alcaldes, qué está pasando con el señor prefecto, qué está pasando con los concejales de cada uno de los territorios... hemos electo para defender nuestra tierra, para que, en este caso, podamos construir un desarrollo, donde, Imbabura es considerado como una de las provincias más ricas culturalmente hablando, biodiversidad existe, paisaje existe. La provincia es rica, en ese sentido, y nosotros no podemos ser irresponsables al momento de permitir, en este caso, que ingrese la minería a destruir todo lo valioso.

Realmente, nosotros vemos que incluso los recursos sacan... incluso, no han sido capaces de demostrar que ese recurso sea bien invertido, incluso, con tanta corrupción que se ve a nivel del Estado. Realmente, nos preocupa ese tema de qué a dónde van a ir los recursos que van a salir de la minería, quién nos garantiza que ese recurso va a ser bien invertido y, más aún, dentro de los territorios. En ese sentido, nosotros somos bien claros de que la mayor riqueza de nuestro país es la biodiversidad, existe porque al país le conocen por Galápagos, por Oriente, por Costa-Sierra y, en ese sentido, tenemos que ser responsables todos los actores para que podamos trabajar ya con políticas públicas claras en beneficio, en este caso, de nuevas formas de economía para nuestros pueblos. Entonces, hacer un llamado señores asambleístas de que no estamos solo por sectores, sino, más bien toda la provincia de manera en general. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: También, queremos darle la bienvenida a nuestro amigo asambleísta Luis Patricio Cervantes que se encuentra aquí presente. Bienvenido compañero. Siguiendo con las intervenciones, tenemos la intervención del compañero Mario Ruiz asambleísta por la Provincia de Imbabura.

AS. MARIO RUIZ: Primeramente, quiero agradecerles y darle la bienvenida, como hizo el señor alcalde de Urququí, a esta nuestra provincia, esta Provincia de los lagos, la Provincia azul, a esta Provincia intercultural, megadiverso y

de un pueblo generoso, trabajador y humilde, a ustedes señores miembros de la Comisión de Biodiversidad y a ustedes compañeros y compañeras que están aquí haciendo sus aportes y observaciones a esta reforma a la Ley de Minería. Cuando se hacen leyes que no están alineadas con lo que quiere un pueblo, precisamente, hay que cambiarlas hay que reformarlas. Recordemos que, esta Ley de Minería fue creada el 29 de octubre del 2009 mediante registro oficial 517 se publicó. Yo recuerdo que, en ese tiempo alrededor de 12 años... hicieron huelgas de hambre en Zamora Chinchipe para que no se publique esa ley, sin embargo, se publicó la ley.

Lo que está en juego en esta ley, primero, la vida, el agua, el medioambiente, la tierra porque aquí todo se puede decir de lado a lado. Aquí lo central es si se va a prohibir la minería metálica, no metálica, pequeña o grande en las fuentes de agua o no se va a prohibir. Eso es lo central en la ley y nosotros hemos dicho que una de las partes que estamos haciendo, a través, de los compañeros que están aquí de muchas organizaciones y de estos asambleístas. Específicamente, lo que necesitamos es que se prohíba toda actividad minería metálica y no metálica en cualquiera de sus fases dentro de sistemas de áreas protegidas, dentro de centros urbanos y poblados, fuentes de agua, zonas declaradas como intangibles e incluso nosotros vamos más allá, zonas declaradas como geoparques mundiales.

No se saca nada reconociendo a Imbabura como geoparque mundial cuando el 30% de todo el territorio imbabureño esta entregado a concesiones mineras... solo el ejemplo de Selva Alegre... Ahora... ya se acaban dicen los compañeros de Intag las lomas del Quinde que son los que conocen montañas... con la loma de... más grandes ya se acaban y que ha sacado la zona de Intag de eso, que ha sacado Imbabura. Algún rato visitarán los compañeros asambleístas... podrán ver que ni las vías son capaces de tener en buen estado. Entonces, es triste esa realidad, ese es el meollo del asunto aquí, vamos a permitir esa minería en las fuentes de agua, a través, de esta reforma legal. Nosotros creemos que estamos en la oportunidad histórica de prohibir minería metálica en fuentes de agua...

Recuerden que, esta misma Ley de Minería en el artículo 31 establece que... en el 2009 y recuerden quien presidía, en ese entonces, el gobierno con 100 de 137 asambleístas, por eso, se hizo esta ley. Lo que pusieron en este artículo fue que el Estado otorgara excepcionalmente concesiones mineras, a través, de un acto administrativo, es decir, con una firma del ministro o del presidente de la República a favor de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras públicas, mixtas o privadas. Hasta ahí, no dice que se otorgara concesiones... concurso público, es decir, que excepcionalmente el presidente de la República o el ministro dirán hoy vamos a entregar esta concesión

minera a tal, a cuál y no hay concurso público. Entonces, gravísimo lo que está en este artículo porque toda concesión, todo contrato debe ser, a través, de concurso público.

Lo más grave que vemos aquí, es que en el artículo 93 de esta ley dice que para efecto el concesionario minero deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral y los minerales secundarios no menor al 5% de las ventas y para el caso de oro, plata y cobre no mayor al 8%. Es decir, mediante ley en el 2009 nos dejaron imponiendo de que el Ecuador... regalías en una concesión minera de oro, plata, cobre no pueda ganar más del 8%... qué progreso vamos a tener los ecuatorianos cuando... regalías de una concesión minera, ejemplo, en Buenos Aires, Cahuasqui, Intag de cada \$100 de regalías \$8 le va a quedar al Ecuador y \$92 se va a llevar la empresa transnacional. Eso dice en el artículo 93 de la ley actualmente vigente, por eso, es necesario que reformemos.

Hoy tenemos compañeros asambleístas... patriotas que, si, tal vez, yo confié que podemos nosotros, tenemos la oportunidad histórica de cambiar esta ley hecha mal en el 2009... Hoy la Comisión de Biodiversidad tiene la oportunidad histórica para cambiar esto... por qué seguir permitiendo que el Ecuador siga en desventaja, contraviniendo las normativas constitucionales, si la norma constitucional en el artículo 408 dice que el Estado participará de los recursos no renovables, de los productos del suelo en beneficio de los aprovechamientos de estos recursos en un monto que no será inferior... empresa que los explota. Es decir, que el Estado no puede ganar menos de lo que gana la empresa privada, eso dice la Constitución, solo en justicia con nuestro pueblo cambiemos esto, reformemos estos artículos, cuidemos los páramos, las fuentes de agua porque eso no es nuestro.

Algún día nuestros hijos, nuestros nietos lo van a necesitar y, algún día, nosotros tal vez nos arrepintamos de no haber hecho lo que teníamos que hacer. Hoy es el momento, era necesario de que lleguen a la Asamblea Nacional los hijos de los trabajadores, los hijos de los agricultores, los hijos de los campesinos que hoy estamos aquí con... Robalino decía nos hemos cansado 30, 20, 26 años pero estamos en la lucha... de ministerio en ministerio, de comisión en comisión, hoy por primera vez un... está como asambleísta y hoy vamos a demostrar que nosotros podemos defender al pueblo de Intag, al pueblo de Cahuasqui, al pueblo de Buenos Aires, al pueblo de Urcuquí y al pueblo de Imbabura porque lo que estamos haciendo nosotros no es nada malo solo estamos defendiendo la vida del pueblo y en materia de derechos, Monseñor Leónidas Proaño advertía que, o estamos por la vida del pueblo o somos cómplices de su muerte, no hay posible neutralidad. Colegas asambleístas, compañeros y compañeras, buenos días.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: A continuación, queremos igual agradecer al compañero Mario que manifiesta que es parte del pueblo, donde, han llegado... Yo sé que está coordinando directamente con ustedes para estos puntos importantes que están manifestando ustedes que tienen que hacer... en esta ley que la estamos cambiando actualmente. Nos parece muy bien la defensa del agua que es importantísimo para todos, dentro de eso, estamos preparando, también, algo importante que va a ser en darle derechos a las 9 cuencas hídricas que tenemos en el Ecuador, cuando consigamos eso realmente van a estar protegidos todo lo que es, en este caso, los ríos de nuestro país. Compañero asambleísta, por favor, Luís tenga la bondad.

AS. LUIS CERVANTES: Muy buenos días con todos, gracias Washington Varela presidente de la Comisión de Biodiversidad y a todos los miembros esta mesa directiva, asambleístas de la comisión, mi colega Mario Ruiz que le tengo mucho cariño y estimado señor alcalde, señores representantes de diferentes Juntas Parroquiales y representantes de los diferentes grupos de ecologistas ambientalistas y de la pequeña minería. Yo debo felicitar... esta iniciativa porque las leyes deben construirse desde el territorio y esa es la manera cómo se lo debe hacer escuchando a todos quienes están involucrados en este tema tan delicado de la minería como son los ambientalistas, ecologistas, mineros, pequeña minería, la minería a gran escala, a las empresas, académicos, universidades. Eso es fundamental para poder construir una ley que, realmente, beneficie a los intereses de los ciudadanos, del pueblo y se proteja, también, el medio ambiente, el agua y la tierra.

Sin embargo, eso es fundamental, también, indicar que el aprovechamiento responsable de los recursos naturales es primordial para el plan de prosperidad, que los impactos positivos en la inversión productiva generadora de empleo lleguen al nivel de exportaciones porque esto va a ayudar, también, al sector económico del país. Por supuesto que, tenemos que proteger el medio ambiente, el agua, los ríos, pero, es fundamental, también, pensar que esto puede generar mucho empleo, mucho trabajo y esta ley, también, debe concebirse de otra manera para que el 60% de las regalías se queden en territorio de donde se explota las minas. Es verdad lo que decía Mario, no sea ha hecho absolutamente nada con los pueblos, donde, se ha explotado la minería. Si bien es cierto, actualmente no están todavía en etapa de explotación, están en una etapa de exploración y eso tenemos, también, que nosotros estar muy atentos al cómo se va trabajando estos temas

La generación de empleo, en caso de que se dé, es importante que el 80% del empleo sea del sector donde se está realizando la minería, sino, qué beneficio

tendría eso para nuestros pueblos, para nuestras ciudades, para nuestras parroquias. Entonces, sí es importante escuchar la voz de todos, la voz del pueblo, la voz de quienes están interesados en estos temas, de los académicos, de las universidades, de las empresas mineras mismo para ver qué concepción tienen ellos de este tema. Así que, más bien, yo me sumo y a la comisión en todo lo que nosotros podamos apoyar como imbabureños, vamos a estar aquí, vamos a trabajar y todo lo que ustedes necesiten. Estaremos nosotros pendientes para trabajar en conjunto y poder construir una ley que beneficie a todos los sectores y, principalmente, al país para que sea generador de empleo, de trabajo en beneficio de nuestros pueblos. Muchísimas gracias.

1:54:35 termina el audio de esta sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 023, correspondiente a la Sesión No. 023-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 10h00.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES